



Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2024.

CIBANCO, S.A. Institución de Banca Múltiple
Fiduciario del Fideicomiso 102,196,247 y 325.

Calz. Gral. Mariano Escobedo 595,
Col. Polanco V Sección,

C.P. 11560, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Atención: Lic. Cristina Reus Medina y/o Lic. Rodolfo Osuna Escobedo responsable del Fideicomiso
102,196,247 y 325.

Referente: Asignación y Contratación de Auditores Externos y Calculo de las Reservas de los F/102,196,247 y 325.

Estimados señores.

Hacemos referencia a:

Proyectos Adamantine S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.R. (anteriormente GMAC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R., ("Adamantine") y Adamantine Servicios S.A. de C.V.; en sus participaciones en los diferentes fideicomisos relacionados en nuestro carácter de Fideicomitente.

En nuestro carácter de Fideicomitente en el Contrato de Fideicomiso 102,196,247 y 325, se instruye para:

La ratificación y contratación de los servicios de Auditoría Externa a RSM México Bogarin, S.C. (en adelante "RSM") para fungir como auditor externo de los fideicomisos en referencia para el ejercicio de 2024. Así mismo les confirmamos que el despacho RSM cumple con los lineamientos/requisitos establecidos en la Circular Única de Auditores Externos (CUAE) para fungir como tal.

De igual forma se instruye la ratificación y contratación de los Servicios al despacho SIDERISK, S.C. para el cálculo del Modelo de deterioro de Activos Financieros, bajo IFRS 9.

En virtud de que el Fiduciario actúa conforme a las instrucciones giradas por el Fideicomitente en relación con el contrato de Fideicomiso, el Fiduciario y sus delegados fiduciarios quedan liberados de toda responsabilidad por el debido cumplimiento de lo aquí instruido.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente, por el Fideicomitente

Proyectos Adamantine S.A de C.V SOFOM. E.R.

Atentamente,

Lic. Eduardo Del Rio Hernández

Atentamente,

Lic. Francisco Javier Avila Morales